Viérnes 17 de Julio de 1863. MONTEVIDEO. Año 1°—Núm. 130.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA A VAPOR
Calle de la Cámara, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y publicidad.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ó moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Viernes, 17.

SAN ALEJO CONFESOR, hijo del Senador Eufemiano, en Roma el cual la primera noche de sus bodas, se partió de su casa, dejando intacta á su esposa, y emprendió una larga peregrinacion; al cabo de ella volvió á Roma, y ocupando al mundo de un modo nunca visto, fué acogido como pobrecito mas de su padre desde la permanencia desconocido por espacio de diez y siete años. Después de su muerte dándole á conocer una voz que se oyó en las iglesias de Roma y un papel que dejó escrito, en tiempo del papa Inocencio I, fué trasladado con solemne pompa á la iglesia de San Bonifacio, en donde resplandeció con muchos milagros.

—LOS SANTOS MÁRTIRES ESCILITANOS, ESPERATO, NÉZAL, CITINA, VETURIO, FELIX, ACILINO, LETANCIO, GENARA, GENEROSA, VESTINA, DONATA Y SECUNDA en Cartago: los cuales por mandato del prefecto Saturnino á su primera conferencia fueron azotados con nervios de buey, y por último degollados. Las reliquias de Esperato junto con las de San Cipriano, y la palma de San Fortaleon mártir, fueron trasladadas del Africa á Menerba, y colocadas solemnemente en la iglesia de San Juan Bautista.

—SAN JACINTO MÁRTIR, en Amastris en Paflagonia; el cual habiendo preferido muchos tormentos por decreto del prefecto Castricio, murió en la cárcel.

—SAN GENÉSIO, mártir, en Tiroli.

—SANTA BEBONA, mártir, en tiempo de Leon el Isauriano, esto es, el destructor de las santas imágenes en Constantinopla.

—LA BIENAVENTURADA MUERTE DE SAN LEONIX, papa, en Roma.

—SAN ENNODIO, obispo y confesor, en Pavia.

—SAN TEODOSIO, obispo, en Auxerre.

—SANTA MARCELINA, virgen, hermana de San Ambrosio, obispo, en Milan, la cual en la Basílica de San Pedro en Roma, recibió el velo de la religion de manos del papa Liberio; de la santidad de esta virgen dan testimonio el mismo San Ambrosio en sus obras.

—LA TRASLACION DE SANTA MARINA, virgen, en Venecia.

Efemérides.

1769—Luis XVI toma la cocarda tricolor.
1429—Juana de Arco hace consagrar rey á Cárlos VII en Reims.

Hoy es el 198° dia del año: quedan aun 167 dias que transcurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar á los repartidores del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán solo pagar al cobrador que les presente los recibos de la Administracion.

AVISOS y SOLICITADAS, Pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTOS—Se distribuirán gráts, á los suscritores, á la llegada de cada paquete con las noticias de Europa.

NOVELAS—Se repartirá gratis á los suscritores una entrega de ocho páginas, con el número de cada Domingo.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—Nuestros suscritores los encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministren.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Bailliére, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boreo, libreria calle Perú, 147.

En Corrientes—D. Félix Fournier.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la "Democracia."

En la Concordia y Concepcion.

En Yaguarón y Rio Grande.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, Salto, Soriano, San Cárlos, San José, Santa Lucía y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Los documentos oficiales en la cuestion Oriental-Argentina.

(Conclusion.)

Dejamos ayer pendiente la relacion de la negociacion, en el momento en que habia tenido lugar la detencion del vapor de guerra Oriental «*General Artigas* con cuyo motivo á consecuencia de esplicaciones pedidas por el agente confidencial en Buenos Aires, manifestó el Ministro de Relaciones Esteriores de aquel Gobierno que habia procedido así «*en uso de las medidas* coercitivas que habia «anunciado con anterioridad que tomaria en caso «que no tuviese una pronta reparacion, limitan«dose á eso por entonces, pero que tomaria otras «medidas sino recibia del Gobierno Oriental á «quien se dirijia una contestacion terminante den«tro de 48 horas.»

Con la misma fecha, contestó el Sr. Lamas, diciendo que no tenia órdenes de su Gobierno para contestar definitivamente, y que la contestacion á que alude el Gobierno Argentino no se podia decir que se hubiera retardado, si se atendia á que su Gobierno habia querido oir antes la opinion de una comision de jurisconsultos, y á que no habian llegado los vapores de la carrera en los dos últimos dias: que aunque la nota del Gobierno Argentino de fecha 20 y las órdenes que sin duda habian sido impartidas con anterioridad cerraban toda discusion, y se encontraba ya en presencia de las medidas coercitivas, como el Gobierno Oriental no podia suponer en el Argentino la intencion de infringir una humillacion al Pabellon Oriental, en cuyo caso la guerra seria aceptada dolorosamente, pero sin trepidacion—proponia todavia las siguientes condiciones de arreglo.

Que las cuestiones de derecho que la detencion del vapor argentino *Salto* ha promovido, sean sometidas al estudio y á la decision de comisiones de jurisconsultos orientales y argentinos, y que con arreglo á lo que resulte opinion de la mayoria de esas comisiones, ó á lo que los gobiernos, oidas las dichas comisiones, adopten como regla establecida para lo futuro, se den por resueltos de comun acuerdo los puntos que queden pendientes.

Así la dignidad está salvada.

Las dos partes se someten únicamente é igualmente á la fuerza del derecho, que debe ser la única fuerza legítima y honrosa de las sociedades civilizadas.

Y el derecho tendria por órganos, en este caso, los mas eminentes jurisconsultos de los dos países.

Esto en cuanto al derecho.

En cuanto á los hechos, declarando como lo hago que mi gobierno ya habia ordenado dar por libre el vapor argentino *Salto*, que ya están en libertad las personas en él presas y que ha mandado devolverles las cosas tomadas, y estando ya convenida la devolucion de los cuatro cajones pertenecientes al gobierno argentino, y que fueron puestos espontáneamente á su disposicion en la forma que él deseaba, es de esperar que el mismo gobierno argentino reconozca que las exigencias que se referian á aquellos objetos se encuentran y puede considerarlas sustancialmente satisfechas de facto.

Respecto á la demanda de daños y perjuicios, los tribunales de la República están abiertos para recibir y hacer justicia á los que se presenten con arreglo á derecho.

En cuanto á los pabellones nacionales, alzada la detencion del vapor oriental *General Artigas*, y en testimonio que en la detencion del vapor argentino *Salto* por la marina oriental, y en la del vapor oriental *General Artigas* por la marina argentina, no ha habido ni podido haber la intencion de hacer ofensa á los pabellones de los buques detenidos, los pabellones de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay serán recíproca y simultáneamente saludados frente á la isla de Martin Garcia con una salva de 21 cañonazos, tiro por tiro, por el vapor que lleva la insignia del comandante en gefe de la escuadra argentina y por el vapor oriental *General Artigas*

Entre tanto, con fecha 22, el Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno Argentino, dirija al de igual clase del Oriental, la nota que habia anunciado al Sr. Lamas, exijiendo una contestacion perentoria dentro de 48 horas, en la inteligencia de que la omision en contestar dentro de ese término seria considerada como una negativa formal á dar las reparaciones que correspondian al grave y enorme ultraje inferido á la República Argentina, cuyo hecho pondria á su Gobierno en la penosa necesidad de tomar las medidas requeridas para obtenerlas.

En esa nota, dice el Sr. Elizalde que á ese estremo lamentable habia conducido la negociacion el agente confidencial, que declaraba no estar autorizado para nada, elevando todo al conocimiento de su Gobierno, mientras que al mismo tiempo anticipaba observaciones que envolvian una implicita negativa á lo que se pedia, reagravando todo eso con la injustificable demora del Gobierno Oriental, en dar una contestacion definitiva á las reclamaciones de su Gobierno.

Con fecha 23, el mismo Sr. Elizalde contesta las últimas proposiciones hechas por el agente confidencial, diciéndole que nada haya posible hacer con el Sr. Lamas sobre lo que proponia en su nota, pero que como animaba al Gobierno Argentino el mas sincero y vivo deseo de recibir una contestacion satisfactoria del Oriental, no podia menos de manifestarle que habia idea en su nota, que propuestas por el Gobierno Oriental en esa contestacion, podrian dar orijen á un temperamento que conciliase todo derecho y toda justa pretension.

Á esa nota contestó el agente confidencial con la que por su brevedad transcribimos á continuacion:

Buenos Aires, Júnio 23 de 1863.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Sr. Ministro:

Como era de esperar, acabo de recibir por el vapor que ha llegado hoy de Montevideo, las órdenes que aguardaba para contestar difinitivamente las reclamaciones del Gobierno de V. E. relativas á la detencion del vapor argentino *Salto*.

A esas órdenes viene adjunto el dictámen de los Sres. Doctores D. Eduardo Acevedo, D. Florentino Castellanos, D. Joaquin Requena, D. Jaime Estrazulas, D. Manuel Herrera y Obes y D. Vicente Fidel Lopez miembros de la comision consultada sobre los puntos de derecho.

Este hecho prueba la perfecta y llana buena fé con que se ha procedido por parte de mi Gobierno en todo este asunto; y me parece que él puede esperar confiadamente, que todos cuantos se interesan en la paz y en el bien estar de estos países, harian la debida justicia á la conducta reposada é inspirada por el sincero respecto del derecho con que ha tratado hasta ahora, y trata hoy mismo, de conciliar con la dignidad de la República y con los principios que no sacrificará su deseo, igualmente sincero, de evitar complicaciones mayores en el Rio de la Plata, conservando buenas y amigables relaciones con el Gobierno Argentino.

Protestando con esa conducta contra los medios de sorprendente é injustificable violencia ostentados por la detencion del vapor oriental *General Artigas*, detencion que hubiera producido ya un sangriento conflicto, si la moderacion de mi Gobierno no se hubiera anticipado á prevenirlo por las órdenes que llevaba el dicho vaper, tengo el honor de comunicar á V. E. que estoy completamente habilitado y autorizado para entenderme con V. E. sobre los medios de terminar la peligrosa situacion en que se encuentran, desgraciadamente, las buenas relaciones de los dos Paises.

Para ese fin, confirmo y reproduzco por medio de la presente las bases contenidas en mi nota del dia de ayer.

Esperando por momentos la contestacion de dicha nota, me limito á hacer á V. E. esta comunicacion.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Firmado—*Andrés Lamas.*

En ese estado llegó á noticia del Gobierno Oriental la detencion del *General Artigas*, lo cual motivó el acuerdo dictado por este Gobierno, cortando toda comunicacion oficial con el Argentino.

A esta declaracion siguió la pueblada y el atentado contra el Consulado Argentino que ya conoce el lector, y una y otra cosa fueron comunicadas al Gobierno Argentino por el Cónsul Sr. Makinlay.

A esas comunicaciones contestó el Sr. Elizalde con la nota que tambien transcribimos por su brevedad.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Junio 26 de 1863.

Al Sr. Cónsul de la República Argentina en Montevideo D. Daniel Mackliniay.

He recibido la nota de S. S. de fecha 24 del corriente, por la que eleva al conocimiento del Gobierno el escandaloso atentado cometido en la noche del 23 por una numerosa reunion de pueblo que conduciendo dos banderas Orientales atacaron la casa Consular apedreando las puertas y ventanas é intentando arrancar el escudo de las armas de la República; pide S. S. se le marque la línea de conducta que, despues de este suceso debe observar.

En su consecuencia se ordena á V. S. que cese inmediatamente en su representacion Consular en esa ciudad, suspendiendo toda comunicacion oficial con el Gobierno Oriental y haga bajar el escudo y la bandera Nacional. S. S. conservará el archivo en su casa, hasta nueva resolucion del Gobierno.

Dios guarde á S. S. muchos años.

(Firmado)—Rufino de Elizalde.

Conforme—

Delfin B. Huergo—Sub-Secretario.

Estando en este estado las relaciones, el agente confidencial en Buenos Aires volvió á abrir las negociaciones con la nota que por su importancia y por ser la última de que debieramos dar cuenta transcribimos integra.

Mision confidencial de la República Oriental del Uruguay. Núm. 28.

Buenos Aires, Junio 26 de 1863.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Señor Ministro:

Mi gobierno recibió como una ofensa gravisima é injustificada á los derechos del pabellon de la República la detencion por la escuadra Argentina del vapor de la marina nacional «General Artigas,» y su dignidad le impuso el deber de suspender sus relaciones oficiales con el Gobierno Argentino, hasta que aquella ofensa fuese esplicada.

Cumpliendo ese deber dictó el acuerdo del dia 23, que no le permitió recibir la comunicacion oficial que le era dirijida con relacion á las reclamaciones, relativas al vapor «Salto.»

Al dia siguiente 24, recibió las bases de arreglo propuestas por mi y aceptadas por el Gobierno Argentino como capaces de conducir al deseado restablecimiento de las cordiales relaciones que deben existir entre dos pueblos hermanos y amigos.

Esa aceptacion del Gobierno Argentino modificó en concepto del mio la situacion que habia producido el acuerdo del 23; y en ese concepto animado como siempre lo ha estado, del deseo de evitar mayores perturbaciones en el Rio de la Plata conservando sus buenas relaciones con el Gobierno de V. E. resolvió modificar tambien aquel acuerdo en cuanto fuera necesario para autorizarme, como se ha servido hacerlo, á fin de continuar y conducir directamente—si V. E. no prefiere verificarlo por la mediacion ofrecida de los Representantes diplomáticos de naciones amigas,—el acuerdo ya felizmente iniciado por la mision de mi cargo.

En consecuencia tengo la grata satisfaccion de poder comunicar á V. E. que me encuentro especialmente autorizado para negociar y concluir el arreglo que, poniendo fin á las dificultades existentes entre los dos Gobiernos,—produzca no solo el restablecimiento completo de todas sus relaciones oficiales, sino—lo que es mas—de las relaciones de leal y muy cordial amistad y buena inteligencia que, sobre la sólida base de la dignidad y del respecto recíproco, deben ligará los dos Gobiernos.

Mi Gobierno me ha ordenado que al hacer al de V. E. esta comunicacion, aproveche esta primera oportunidad para manifestarle el profundo y sincero pesar, con que ha visto que algunos individuos mal avisados, aprovechasen las manifestaciones populares que produjo la ofensa al pabellon Oriental, que llevaba el vapor *General Artigas*, para hacer delante de la casa del Consulado Argentino demostraciones que comprometen mas que los respetos debidos á dicho Consulado, los del mismo Gobierno y los de la culta ciudad de Montevideo.

S. E. el Sr. Presidente de la República condenó espresa y altamente aquellas demostraciones en nombre de la cultura del pueblo Oriental y del honor de su Gobierno; y considerándolas como un desacato que ofende su dignidad y la del pais, manda proceder á las diligencias necesarias para conocer á sus autores y entregarlos á la justicia que debe castigarlos.

Por encargo especial de mi Gobierno pido al de la República Argentina que al aceptar la manifestacion que acabo de tener el honor de hacerle, acepte con ella la seguridad de que el símbolo de la nacionalidad argentina estará siempre rodeado en la sociedad Oriental, aun en el caso del mas formal rompimiento entre los dos Gobiernos, no solo del respeto que es debido á los símbolos nacionales, sino tambien del igual respeto que tributamos al pueblo argentino y á las glorias que su escudo nacional representa, y que consideramos como blason de la misma familia.

Pero el Gobierno Argentino tan inspirado como lo está el mio del deseo de mantener la paz, que tanto conviene á los mas vitales intereses de ambos paises, subordina como el mio, á aquel inmenso bien las consideraciones secundarias y de detalle, espero que V. E. me señalará en contestacion el dia y la hora en que se digne recibirme para concluir el arreglo cuyas bases tuve el honor de presentar en mi nota fecha 22.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

Andres Lamas.

Despues de esta nota vino la conferencia entre el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Argentino y el Agente confidencial del Oriental, y las notas subsiguientes que ya conoce el lector, por haberse publicado hace 4 ó 5 dias en todos los periódicos de la capital.

Así ha terminado esta célebre cuestion, que ha ofrecido mas de un incidente desagradable, que ha dado pretesto para conmover las pasiones populares, y que segun muchas gentes hacia inevitable que la sangre de estos dos pueblos lavase las recíprocas ofensas que se habian inferido.

Entre tanto, de todo se desprende una triste observacion, y es que el Gobierno Oriental debió empezar por lo que ahora concede, y que el Argentino nunca debia exijir, mas de aquello con que estuviera dispuesto á contentarse.

¿A que ha venido todo lo que hemos presenciado, si entrambos estaban animados de los mejores deseos, y no estaban dispuestos á llevar todo á sangre y fuego como parecia?

Por lo que hace á nosotros, siempre pensábamos que todo quedaria en lo que ha quedado, y á fé que lo dijimos en la revista para el esterior que escribimos, en los momentos mismos en que la atmósfera de la política internacional estaba cruzada de rayos y centellas en todas direcciones.

Nos felicitamos y felicitamos á entrambos paises.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, julio 16 de 1863.

Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el ciudadano D. Anacleto Olivera, del cargo de Gefe Político del Departamento de Canelones, —el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1°. El Ciudadano Dr. D. José G. Palomeque, Gefe Político del Departamento del Cerro Largo, pasará á desempeñar interinamente las mismas funciones al Departamento de Canelones.

2°. Comuniquese etc. etc.

BERRO.

Silvestre Sienra.

Ministerio de Guerra y Marina.

ACUERDO.

Montevideo, Julio 16 de 1863.

Considerando que el precio que se paga hoy por las reses que se emplean en la manutencion de las Divisiones en Campaña, no está en relacion con el valor que actualmente tienen los ganados en la República,—y deseando dictar á ese respecto una disposicion que concilie los intereses del Fisco con los de los hacendados que suministran aquel artículo:—el P. E. acuerda.

Nómbrase una comision compuesta de los saladeristas y hacendados D. Juan R. Gomez, D. Domingo Piñeirua, D. Mariano Masa, D. Alfredo de Herrera, D. José M. Estrada, y D. Nicolas Zoa Fernandez; á la que se comete el encargo de dictaminar, cerca del Ministerio de la Guerra, á la brevedad posible, sobre el precio á que haya de satisfacer el Estado los suministros á que queda hecha referencia.

Comuníquese y dése á la prensa.

Rúbrica de S. E Herrera.

INTERIOR

Cuestion Oriental Argentina.

Documentos oficiales.

Núm. 12.

Mision Confidencial de la República Oriental del Uruguay.

Núm. 16. Buenos Aires, Junio 12 de 1863.

A S. E. el Sr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República.

Señor Ministro:

A las 5 de la tarde he recibido con la mas penosa sorpresa la nota que V. E. se ha servido dirijirme en este dia sobre la detencion del vapor argentino *Salto*.

A la hora en que esa nota llegó á mis manos ya me era imposible elevarla oficialmente al conocimiento de mi Gobierno por el vapor de hoy. Lo haré por el de mañana.

Entre tanto V. E. me permitirá someterle, desde luego, las observaciones que la rápida lectura de esa nota me ha inspirado.

La conferencia de ayer á que V. E. se refiere, no me podia hacer esperar ni por las manifestaciones que en ella me hizo V. E. en cuanto á las intenciones del Gobierno Argentino, ni por los principios de derecho que en ella expuso V. E. como aplicables al caso, las exijencias que, en forma de ultimatum, sin prévia discusion y sin atencion ni aun referencia á los actos espontáneos de mi Gobierno tan amistosamente consignados en mi nota de ayer, apesar de que esos actos satisfacian en justicia algunas de las exigencias que ahora se presentan por V. E. imperativamente como si tales actos no hubiesen tenido lugar.

Cuando tenia el honor de oir la benévola manifestacion que V. E. me hacia del interés y de la decision de su gobierno, á no influir en los actuales sucesos de mi pais, me parecia que esa manifestacion era inspirada por los mismos sentimientos en que se habia inspirado mi gobierno, cuando en la última guerra civil Argentina teniendo que reclamar por el registro de los buques Orientales efectuado dentro de las aguas Orientales por la marina de guerra de Buenos Aires, se limitó á hacerlo de la manera mas amistosa y se satisfizo llanamente y aun casi privadamente con que reconocida la justicia de su reclamacion se le diese la seguridad de que no se repetirian los actos ilegales que la habian producido.

Mi gobierno obrando así, quiso no solo dar prueba de la consideracion en que deben tenerse las circunstancias que siempre rodean á estos gobiernos en crisis como la que entonces tenia lugar en la República Argentina, sino—y esto muy principalmente—que sus reclamaciones no vinieran á aumentar las dificultades del pais vecino, de las que no queria aprovecharse para obtener satisfacciones de amor propio cuyo único resultado seria arrojar entre estos pueblos un nuevo y deplorable jérmen de malquerencias y rivalidades funestas á la paz y á la prosperidad comun.

Y yo me persuado al oir á V. E. que esos sentimientos eran cordialmente correspondidos.

En cuanto á los principios de derecho, ninguno de los enunciados por V. E. demostraba que hubiese ultraje á la Bandera Argentina, al menos ultraje manifiesto y de aquellos que exijen una reparacion como la que V. E. demanda para la Bandera mercante.

El contrabando de guerra aprehendido en el vapor «Salto» en el mismo puerto de Fray-Bentos, en que por denuncia anterior se sabia que el enemigo debia tomarlo, era, por su composicion un duplo contrabando: contrabando de guerra, contrabando de aduana.

Si puede cuestionarse la legalidad de la detencion del buque en cuanto al contrabando de guerra, la legalidad de la detencion por el contrabando de Aduana es de todo punto incuestionable.

Nuestro reglamento de Resguardo á que están sometidos todos los mercantes que navegan nuestras aguas y fondean en nuestros puertos, consigna el principio de la detencion del marinamiento del buque y de su conduccion al lugar donde debe tener lugar el juicio de contrabando.

Y si fuese poco seguro el punto en su reglamento primeramente designado para el juicio, como sucedia ahora en el Uruguay por la cercanía del enemigo, ningun principio se violaba trasladando el juicio á lugar mas seguro, dentro del mismo territorio de la jurisdiccion.

Si la detencion es ó no justa, es otra cuestion que tiene, declarada la injusticia, reparacion diversade la que demanda la ofensa de bandera.

Si esta ofensa fué mencionada por V. E. ni le ofende como violando principio alguno que la presupusiese ó la incluyese.

Es verdad que V. E. mebizo notar que el buque detenido, al ser conducido á Montevideo atravesó aguas argentinas; pero aun admitiendo en hipótesis que tratándose de nuestra comun navegacion fluvial, fuese aplicable al principio que V. E. cita; aquel hecho, cuando mas, viciaria la presa, pero no constituiria ofensa en la bandera mercante del buque.

Por eso considero y me persuado que ese será tambien el juicio de mi Gobierno, como notoriamente infundadas y, en todo caso, escesivas las 1ª, 2ª y 4ª exigencias formuladas en la nota de V. E.

Y aqui debe notar que me pareció que V. E. reconocia como aun ahora mismo me parece que no es posible que deje de hacerlo, que mi Gobierno no puede ni condenar el acto, sometido á juicio, sin sentencia legal que lo declare irregular y lo condene; ni mucho menos imponer al comandante del «Villa del Salto» ninguna pena arbitraria.

Si del juzgamiento del caso, resulta que aquel oficial ha procedido irregularmente, el Gobierno lo suspenderia del ejercicio de su comando, y lo entregaria al consejo de guerra que debia imponer con arreglo á ordenanza, la destitucion y cualquiera pena que mereciese.

Ya he dicho á V. E. que la detencion del buque va á ser juzgada con arreglo á la Lejislatura del pais, para lo cual se está concluyendo de levantar el correspondiente sumario.

Si resulta que el comandante del «Villa del Salto», procedió irregularmente, él será suspenso y entregado á un consejo de guerra para que le aplique la pena que mereciese.

El Gobierno oriental no puede condenar sin juicio en la forma establecida por las leyes de la República; y si el Gobierno argentino se lo exigiese, le exijiria una imposible.

La tercera exigencia está anticipada y espontáneamente satisfecha por el Gobierno oriental.

La 5ª. es, literalmente la sostitucion de la voluntad del gobierno argentino al juicio y á la decision de los tribunales jurisdiccionales.

Me parece que debe existir algun error ó oscuridad en la redaccion de esa exijencia, por que, tal como yo la comprendo, ella es inconcebible.

Los particulares dueños de las cosas tomadas á bordo del «Salto,» y los que fueron presos en ese buque dentro de un puerto de la República, tienen abiertos los tribunales que deben administrales la justicia, y les están garantidos todos los medios legales de alcanzarla.

Si ellos tienen, en justicia, derecho á indemnizacion de daños y perjuicios, daños y perjuicios le serán pagados.

Tienen espeditos todos los recursos legales para alcanzar ese resultado—les cabe usar de esos recursos hasta agotarlos.

La intervencion del Gobierno estrangero, y esto por via diplomática, solo puede fundarse en una patente denegacion de justicia.

Tal denegacion, ni ha tenido ni tendrá lugar.

Despues de hechas estas observaciones, *prima facie*, y con la prisa á que me obliga la urgencia con que V. E. quiere tratar este negocio, debo declarar á V. E. cual es el procedimiento que mi Gobierno está decidido á seguir en este caso que aun no habia podido apreciar completamente, pues como ya lo sabe V. E. todavia le faltaba el sumario que se levanta en el Uruguay.

Desde luego debo confesar que no se le ocurrió que en una detencion autorizada, aun, en circunstancias normales, como acto de policía fiscal se quisiese encontrar una ofensa de bandera.

No existe esa ofensa: pero si existiese ella seria lavada con el condigno castigo del oficial cuya con-

---

FOLLETIN. 5

EL MARQUES DE SAINT EVREMONT

ó

PARIS Y LONDRES En 1793.

por

CARLOS DICKENS.

LIBRO PRIMERO.

RESURRECCION.

—Os lo diré despues, respondió miss Manette arrodillándose delante de su padre y tendiendo hácia él las manos cruzadas. Sabreis quienes fueron mis padres y porque he ignorado su historia. . . Hoy es imposible. Todo lo que puedo hacer actualmente es suplicaros que me bendigais. . . que me abraceis. . . Os lo suplico. . . abrazadme!

El cautivo tendió los brazos á su hija y mezló sus canas con los hermosos cabellos de oro que le rodearon como una aureola.

—Si reconoceis en mi voz, prosiguió esta, la voz que amasteis un dia, decidme que cortan vuestras lágrimas. . . Si al tocar mis cabellos recordais la cabeza querida que en vos se apoyaba cuando erais libre, llorad, padre mio; si al hablar de los cuidados que os prodigara mi amor despierto en vuestra alma el recuerdo del hogar donde tanto se gimió por vuestra ausencia, llorad. . . llorad!

Y le estrechó contra su pecho y le meció como á un niño.

—Padre. . . querido padre mio, si al deciros que he venido á buscaros para daros reposo, os hago pensar en vuestra existencia que podia ser tan útil y que se ha perdido en la inaccion y el dolor, si al deciros que os llevo á Inglaterra os hago pensar en la Francia que tan cruel ha sido para vos, llorad. . . llorad sin temor! He de hablaros de la que ya no existe; he de deciros que me arrodillo ante mi padre para que me perdone mi vida feliz y tranquila, para que perdoneis el no haber pensado dia y noche en sus tormentos y en apresurar su libertad. . . Llorad sobre ella. llorad sobre mí. . . Amigos mios, acabo de sentir sus lágrimas ardientes.

Y la hija del pobre anciano sollozaba.

—¡Dios mio, bendito seais! ¡bendito seais!

Y el anciano, con la cabeza apoyada en el corazon de su hija, se abandonaba á los dos brazos que le rodeaban.

Era un espectáculo tan tierno que Defarge y el inglés se cubieron el rostro.

Cuando esta crisis violenta siguió todas sus fases, y la calma profunda, que en el hombre, lo mismo que en la naturaleza sucede á las tempestades, se apoderó del anciano, M. Lorry y el tabernero corrieron á levantar al doctor que yacia en el pavimento, en tanto que su hija le sostenia la cabeza y le formaba con los cabellos un velo que le preservaba de la luz.

M. Lorry despues de limpiarse varias veces las narices, se inclinó hácia la jóven, y esta le dijo al oido:

—Si pudiera prenavarse todo, podriamos sacarle luego de aquí y regresar sin tardanza á Inglaterra.

—¿Se halla en estado de sobrellevar el viaje? preguntó el inglés.

—Peor será detenerse en esta ciudad cuya permanencia le es tan odiosa.

—Teneis razon, señorita, dijo el tabernero que se habia arrodillado para oir mejor; hoy además poderosos motivos para que el doctor Manetta salga de Paris lo mas pronto que sea posible. ¿Iré á encargar caballos de posta?

—Eso entra en el dominio de los negocios y es de mi incumbencia, repuso M. Lorry recobrando su actitud metódica.

—Tened la bondad de dejarme con él, dijo miss Manette con voz suplicante. ¿No veis que tranquilo está? Nada temais. Si recelais que pueda venir aquí algun estraño, cerrad la puerta. Estoy tan tranquila mientras estais á mi lado, y quizás volverá la encontrarte, tan tranquilo como ahora.

—M. Lorry y Defarge, menos confiados que miss Manette, querian que uno de ellos se quedase en la guardilla, pero como además de los caballos y del carruage se necesitaban pasaportes, el dia estaba avanzado y no podia perderse tiempo, se decidieron á repartirse el trabajo.

Cuando salieron, la jóven se sentó al lado de su padre que dormia profundamente.

La sombra principió á invadir lentamente la guardilla, y se fué haciendo mas densa hasta que cerró del todo la noche.

Los dos permanecieron inmóviles hasta el momento en que una luz penetró por las hendiduras de la pared.

M. Lorry y Defarge no solo traian los pasaportes sino tambien capas, pan, carne, café y vino. Colocaron la luz y los víveres en el banco que con una mala cama formaban todo el mueblage de la guardilla, y el tabernero con el auxilio del inglés despertó al doctor y le hizo poner en pié.

Al contemplar el rostro del preso, en el que el temor se mezclaba con la sorpresa, nadie hubiera podido adivinar los pensamientos misteriosos que agitaban su mente. ¿Se acordaba de lo que habia pasado? ¿Comprendia especialmente que habia recobrado la libertad? El hombre mas perspicaz no hubiera podido resolver estas dudas.

El representante de Tellsone y C.ª y el tabernero le dirigieron la palabra; pero miraba con tal vaguedad y sus respuestas eran tan confusas y lentas, que temieron aumentar su turbacion y resolvieron no importunarle. . .

De vez en cuando se comprimia la cabeza con las manos con un ademan extraño que no habian visto en él hasta entonces; y la voz de su hija le causaba una satisfaccion tan marcada, que volvia el rostro hácia ella siempre que hablaba.

Acostumbrado hacia tanto tiempo á una obediencia pasiva, comió y bebió cuanto quisieron, y no hizo ninguna observacion cuando le esplicaron que se pusiera el vestido y la capa que habia traido Defarge, pero pareció manifestar cierto afan en sentir el contacto de su hija. Y le tomó la mano que conservó entre la suya.

Era hora de partir y Defarge cogió la luz, salió delante, y M. Lorry cerró el pequeño cortejo.

Apenas habian bajado algunos escalones de la escalera principal, cuando el doctor Manette se paró y miró con asombro el techo y las paredes. . .

—¿Os acordais de esta escalera, padre mio? ¿Os acordais de haber entrado por aquí. . .

—¿Qué decis? murmuró el anciano.

Pero no esperó para responder que le repitieran la pregunta.

—¡Acordarme! balbuceó; no, no me acuerdo ya. . . Hace tanto tiempo. . . tanto tiempo!

Su traslacion de la Bastilla á la guardilla de la que acababan de salir no le habia dejado al parecer ningun recuerdo, y se le oia murmurar en voz baja:

—105. . . Torre del Norte!

Y cuando miraba en torno suyo lo hacia indudablemente para buscar las recias paredes de la fortaleza donde habia pasado diez y ocho años.

Al llegar al patio, y cuando en vez del puente levadizo que esperaba encontrar, vió el carruage en la calle, se comprimió nuevamente la cabeza con las manos bajo el imperio de un asombro que se parecia al vértigo.

No habia nadie cerca de la casa, nadie en las numerosas ventanas de la vecindad, y ni siquiera transeuntes en la calle. Un silencio poco natural reinaba en aquel sitio abandonado, y el único ser que se veia era la señora Defarge que, apoyada en la puerta de la tienda, hacia media sin mirar mas que su trabajo.

—¡A la barrera! dijo el tabernero subiendo el pescante.

El postillon hizo chasquear el látigo y el carruaje partió al trote, pasando primero bajo el débil resplandor de los reverberos, bajo la luz cada vez mas viva de los barrios opulentos, de las ricas tiendas, de los teatros, de los cafés resplandecientes, al través de la multitud alegre, despues bajo los reverberos mas escasos, bajo la claridad cada vez mas tenue de los arrabales, y finalmente por una de las puertas de la ciudad donde habia un cuerpo de guardia; soldados, linternas y un oficial que se acercó gritando:

—¡Los pasaportes!

—Aquí están, respondió Defarge que bajó y se acercó al oficial. Este es el pasaporte del caballero anciano que encontrareis en el coche.

Y bajó la voz para hablarle al oido.

El oficial llamó á uno de los soldados, le tomó de la mano la luz y la acercó á la portezuela.

Dos ojos lanzaron entonces sobre el viajero canoso una mirada prolongada y penetrante:

—Está bien adelante! dijo el oficial.

—¡Adios! gritó Defarge.

Y el carruaje los arrastró bajo la luz de algunos reverberos que oscilaban entre las sombras, y despues bajó la bóveda profunda esmaltada de estrellas, antorchas eternas y tan lejanas de nosotros, que los rayos de algunas de ellas no han descubierto aun nuestro globo, este punto imperceptible del espacio donde se padece todo lo que es posible padecer. . .

Las tinieblas eran densas y fria la noche, y M. Lorry, sentado enfrente del hombre que habia sacado del sepulcro, se preguntó hasta el amanecer que suma de poder vital podria recobrar el resucitado en lo porvenir, y oyó mas de una vez á las sombras nocturnas que murmuraban estas palabras:

—¿Estais contento de haber vuelto á la vida?

—Y que respondian como en el coche correo de Douvres:

—No lo sé. . .

LIBRO SEGUNDO.

EL HILO DE ORO.

CAPITULO I.

CINCO AÑOS DESPUES.

La banca de Tellsone y C.ª ocupaba cerca del Temple Bar una casa muy vieja, muy pequeña, muy sombria y muy incómoda, y no habia esperanza de verla participar de las ventajas de los edificios nuevos, porque los señores Tellsone estaban orgullosos con su pequeñez, su fealdad y sus inconvenientes, y hasta llegaban á ponderar la superioridad que poseia sobre estos diferentes puntos. Estaban persuadidos de que su casa hubiera sido menos respetable adoleciendo de menos defectos de los que tenia, y hasta esto mismo constituia una arma poderosa que dirigian sin cesar contra las bancas mas lujosas y cómodas que la suya.

—La casa de Tellsone y C.ª decian, no necesita espacio, luz ni mucho menos adornos. Esto podrá ser indispensable para Snooks hermanos ó para Noakes y Bridge, pero no á Dios gracias para Tellsone y C.ª

Todos los sócios hubieran desheredado á su hijo único si el desventurado hubiese dicho tan solo que convenia reedificar la casa: Es verdad que el pais sigue respecto de sus hijos el mismo principio que Tellsone, y desheredan á los que cometen el

decía así según la nueva: el resultado de las diligencias practicadas.

Concluído el sumario, dicen que se ha pasado por el Tribunal de Justicia.

Si hubiese lugar, el Comandante del Estado Mayor Jorge Rodríguez y otros 120 más, son los que se ven.

Si es culpado, será castigado con el rigor de las leyes.

Si es inocente, se le dará el mejor de los premios.

Si hay otros culpados, dirán los que son.

Esto es lo que por ahora se sabe.

Esto es lo que se dice.

Si hubiese motivo para que los jueces, reunidos en consejo, dictaran sentencia, ya se sabría si el culpado debía ó no ser penado.

Todo es cuestión de tiempo.

Y no es cuestión de tiempo, sino de estudio de las pruebas y de la ley.

Pero por ahora, lo que se sabe es que el Comandante del Estado Mayor Jorge Rodríguez, y otros 120 más, son los que se ven.

Y que, si hubiere lugar, el Comandante del Estado Mayor Jorge Rodríguez y otros 120 más, son los que se ven.

Pero por ahora, lo que se sabe es que, si hubiere lugar, el Comandante del Estado Mayor Jorge Rodríguez

ITINERARIO GENERAL.

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS MARTES—Piedras y Canelones.
Los 1, 9, 11, 19, 21 y pendiente—Santa Lucia, Soriano, Maldonado, San José, Dolores, San Carlos, Mercedes, Pando, Rocha, Cerro Largo y Artigas.
Los 1, 11, 19, 27—Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando, y Minas.
Los 1º, 6, 11, 19 y 27—Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia y Porongos
Los 1, 11, 19 y pendiente—Treinta y Tres.

Entradas.

Los 2, 7, 12, 17, 22 y 27—De Santa Lucia, San José, Mercedes, Soriano, Dolores, Pando, San Carlos, Maldonado, Rocha, Cerro Largo y Artigas.
Los 1º, 8, 16 y 24—Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.
Los 3, 8, 13, 18, 23 y 28—Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia y Porongos.
Los 2, 12, 17 y 26—Treinta y Tres.

Se previene al público que el presente itinerario ha empezado á tener efecto desde hoy de Mayo, cerrándose las balijas á las cuatro de la tarde.

Despues de esta hora las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el siguiente Correo.

N. B.—La Correspondencia para el *Carmelo* se envia por todos los vapores de la carrera del Uruguay, por via de Nueva Palmira; sin perjuicio de hacerlo tambien por tierra hasta la colonia.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

De las salidas y entradas de diligencias á la capital, que empezará á regir desde el 1º de Mayo del presente año.

SALIDA.

Santa Lucia y Canelones—Miércoles y Sábado.
San José por Santa Lucia—1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Mercedes por Santa Lucia y San José—5, 15 y 25.
Colonia por Santa Lucia, San José y Rosario—2, 12 y 22.
Porongos por Santa Lucia y San José—1, 7 y 27.
Artigas por Cerro Largo—10 y 25.
Rocha por Maldonado y San Carlos—5, 15 y 25.
Minas por Pando—5, 12, 20, 28.
Durazno por la Florida—1, 5, 8, 12, 16, 20, 21 y 28.
Tacuarembó por Florida y Durazno—5 y 20.

ENTRADA.

Canelones y Santa Lucia—Lunes y Viernes.
San José por Santa Lucia—1, 9, 11, 12, 21 y 29.
Mercedes por Santa Lucia y San José—2, 12 y 22.
Colonia por Santa Lucia, San José y Rosario—5, 18 y 23.
Porongos por Santa Lucia y San José—3, 13 y 23.
Artigas por Cerro Largo—6 y 21.
Rocha por Maldonado y San Carlos—1, 12 y 22.
Minas por Pando—1, 9, 16 y 25.
Durazno por la Florida—1, 5, 8, 12, 16, 20, 21 y 28.
Tacuarembó por Florida y Durazno—1 y 16.

Las horas de salida de los puntos de partida son las siguientes:

Del 1º de Noviembre á 28 de Febrero cuatro y media de la mañana.—Idem del 1º de Marzo á 30 de Abril cinco de la mañana.—Del 1º de Mayo á 31 de Agosto seis de la mañana.—Del 1º de Setiembre á 31 de Octubre cinco de la mañana.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los martes, jueves, y sábado; llega los lunes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Diligencia de las Piedras.

Agencia en la Confiteria del 18 de Julio, conocida por la de la Buena Moza.

Sale de las Piedras los dias lunes, miércoles y sábados á las 6 1/2 en punto de la mañana, y regresa los mismos dias para aquel pueblo á las 3 de la tarde.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 1 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.
CALLE DE ZABALA, 48.
SALEN DE MONTEVIDEO (á las 4½ de la tarde)

El Libertad.
Para Buenos Aires.

El Menay.
Para Buenos Aires.

El Salto.
Hasta el Salto y puertos intermedios.

Los dias de salidas de dichos vapores serán anunciados por avisos en los diarios de la capital.

AGENCIA DE JUAN J. BRIZUELA, CALLE DEL SARANDÍ, 188,
SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde.)

Paraguari.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 11 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Iguey.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 2 1, y regresa el 27 del siguiente mes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.
101—*Cerrito*—101.

El Marques de Olinda.
Para Buenos Aires, Corumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.
101—*Cerrito*—101.

El Tocantins ó el Apa.
Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "HERSEY."
Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"
Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 8 del mismo.

Aviso Judicial.

Escribania de lo Civil de la 2ª Seccion.

D. Pedro Alvarez se puede apoderar de los efectos de su propiedad que se hallan en el Arroyo Negro, los que fueron secuestrados por mandato judicial, cumpliendo la disposicion por el señor Juez de Lo Civil de 1ª Seccion con fecha 18 del corriente, á peticion de D. Juan Pedro Bauzica, en autos seguidos en dicho D. Alvarez, sobre liquidacion de sociedad. Montevideo Junio 27 de 1863.

José Ant. Fuentes.
Escribano de lo Civil de la 2ª Seccion.
jl—n1041

Edicto.

Juzgado de Paz 2ª Seccion de la capital. Sala Correccion. 160, Maldonado, Julio 2—1863.

Por el presente se cita llama y emplaza al Sr. Cárlos de Bustamante para que dentro del termino de quince dias contados desde la publicacion de este edicto, se presente á este Juzgado á prestar declaracion en el sumario que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y responsable á estar á derecho en el juicio que por robo le sigue D. Julio Lafarque y demas que se le mandare.

J. Sanchez. Angel Vega.
jl—n1023

Consultorio

MÉDICO HOMEOPATICO—Calle del 25 de Mayo núm. 200.

El Periódico, médico de dicho consultorio, participa á sus amigos y acreedores, que le encontrarán de nuevo, de dia y de noche, en casa, fuera del tiempo en que estará visitando enfermos. Recibe consultas de las doce á las 4, todos los dias. Establecimiento Homeopático del mismo, calle del Café Homeopático Aleman—Montevideo, Mayo 22 de 1863.

Mudanza de domicilio.

El procurador de número que suscribe, vuelve á establecerse en el mismo lugar de la propiedad de D. Lázaro Sion, es en la calle del Juncal, núm. 131, es la calle, primer piso—Montevideo, Febrero 6 de 1863.

Fortunato Sanchez.

Gran baratillo

Avisa al público y muy atentamente que se ha recibido un nuevo surtido de calzado de las mejores fábricas, como botines para hombre, para señora de doble suela, botas para hombres, niños y niñas, pantalones de lana de superior calidad, se ofrecen á los precios mas módicos. Zapatería de la Aguilar, calle Buenos Aires, núm. 202. Elizardo Gaisot. jl—n1000.

Se precisa

Un buen peon para fardos del pais. Que tenga buen sueldo y buen tratamiento. Debe presentar satisfactorias referencias. Dirigirse por mas informes, á la Agencia del «Siglo», en la Florida. jl—n1043

Pérdida

Habiéndose extraviado algunos papeles de importancia de D. Arcadio Abeledo, se previene que no debe hacer ningun negocio ó especulacion que se haga sobre ellos, si no llevan aprobacion de su familia. Montevideo, Julio 14 de 1863.—Marcelina Herrera. jl—n1000

Prendas

Se compran bolsas de préstamos sobre estas cuyo término esté cumplido, y no puedan pescatarse; se dá dinero sobre ellas. Hay un precio muy módico. Ordenar á la Agencia, Alzaibar 31.

EN CINCO MIL PATAGONES—Se vende una hermosa casa, con su cocina aparte de fondo y techo de teja de hornos, situada en la calle de los Treinta y Tres. Ocurrir á la Agencia, Alzaibar 31.

INDIANA—Se vende en cuatrocientos doscientos pesos, situada en buen barrio de la ciudad y bien de construccion moderna y esmerada, pisos de porcelana, etc. etc., es una habitacion y chiquita accesorias. Agencia Alzaibar 31. jl—n1002

Se avisa al público

que Agustin Gandolfo tique en su almacen de ropa de las sucesores del Sr. Hamard la alberto un establecimiento de Peluquería en la calle de Zavala 5, 80 vapor fondo 1 Sr. Fabio). En dicha casa hay un surtido de todas clases de perfumerias, guantes de Jouvin, camisas, corbatas, bastones, paraguas y otros artículos. jl—n1031

Botines ingleses

elásticos de becerro; muy buenos para la estacion, se venden á 4 ps. á 22 el par en la calle del 25 de Agosto núm. 58. jl—1017

Pábilo inglés

Superior calidad. Hay una pequeña partida en la casa de Ignacio de Tomas Durgutt y Ca. Misiones núm. 156. jl—1014

Coleccion completa

de los Tratados, Convenciones, Armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América latina por Cárlos Calvo, se ha recibido hasta el 6º tomo en la Librería Nueva de Lastarria y Ca., Calle del 25 de Mayo número 141. jl—1012

Zapatería de Lacolley

Calle del 25 de Mayo núm. 151 Se participa al público en general que en este acreditada y conocida zapatería, se ha recibido de la fábrica de Lacolley y Hayard de Francia el surtido completo de las primeras fábricas de Paris de S. Vellés y del Señor Sauer, un rico surtido de calzados, botas de becerro finas y de doble suela, bolinas de charol, calcetilla, botas de campaña, escudos, botas de becerro doble y de doble suela, botas grandes para ingenios de becerro y de badana, botines ingleses de becerro de hoja, botines de becerro doble suela, de 4, 5 y 6 palacetes, botas de pata, zapatos de lona con suelas de goma, zapatillas de nanta y de marroquin, zapatillas para señoras, escarpines de tela forrada de distintos colores, botines de becerro fino, botines ingleses de niño de becerro y de baqueta charolada, botellas y palanganas de goma y vasos de cuero, polainas largas de cuero y de lona negra, blanca y de colores, polainas cortas de casimir y de drin negro, blanco y de colores. jl—n1031

Nuevo estilo de targetas

mosaico y de colores. Por el último piquete ha llegado de Europa, el Sr. D. Enrique Grub, artista de las principales Academias de pintura en Europa, pinta sobre fotografía las targetas para los Albums, cuadros mayores al pastel, al óleo y miniatura. Esta galería ofrece un hermoso estarlo y mucha comodidad y decencia, para las personas de buen gusto. Esta casa garantiza satisfaccion y buena duracion.

Horas de despacho desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, en todo tiempo, nublado y con sol, Calle del Rincon número 101. jl—1011

Bonos, documentos

y títulos de deuda etc., se compran al mas alto precio de plaza, y se dá dinero sobre ellos á un interés módico en la calle de Alzaibar, 31. jl1—n1000

Habiéndose sustraido

uno de los documentos á favor del Sr. Honoré Rossella (q. e. p. d.) se previene á las deudores y acreedores del finado que deberán atenderse con el que suscribe para de lo contrario toda clase de arreglos con otras personas serán considerada nulo y de ningun valor—Montevideo, julio 11 de 1863.—Rosa Rossella de Lavallaca, Calle del Rincon 121, plaza de la Matriz, Sastrería de San Antonio el Grande. jl1—n1063

Se cambia

Una casa por plata y en parte por mercancía, efectos de Iglesia ó almacenes etc., una chacra con bastante terreno, algunos árboles y una buena casa, próxima á la capital, concediéndose buenos plazos para el pago en dinero. Agencia principal; Alzaibar, 31. jl1—n1063

Cuentas

y cobranzas al Gobierno.—Se reciben para correr las diligencias correspondientes hasta su pago, en la Agencia principal, Alzaibar núm. 31. jl1—1067

Sociedad de Beneficencia

de Señoras.—Montevideo, Julio 13 de 1863.—11150.—El Domingo 19 del corriente á la una del dia, tendrá lugar en el Hospital de Caridad la rifa del Sillon donado á la Sociedad de Beneficencia. Este acto será presidido por dicha Sociedad.

Amigdalina

Este jabon reune las cualidades mas recomendables y que la ciencia ha descubierto. Quita admirablemente y en muy poco tiempo toda clase de manchas de la cara y cualquiera parte del cuerpo, como pág, pecas, empelines, granos, el color amarillosos y enfermizo, blancos y da brillo refrescando y privando de las arrugas. Sobre todo el mérito de quitar á la medalla, hace al fabricante suprimir enumerarlas ventajas que se reportan de este invento. Sujetándose solamente á garantir con pruebas periódicas é innumerables, experimentos hechos en personas de todas clases. Depósito á la Ville de Lyon y Sombrerería del Perrenil, calle del 25 de Mayo núm. 152. Precio 2 pesos. jl1—n1071

En 4,000 pesos

Se vende una casa nueva y bien acabada con cinco habitaciones espaciosas, á poca distancia de la calle 18 de Julio. Alzaibar 31.

En 3,000 pesos

Se vende una casa nueva con seis piezas y demas comodidades, edificada en 250 varas de terreno, y con frente regular de la Ciudad Nueva. Ocurrir á la Agencia Alzaibar 31.

Dinero

Hay tres mil pesos y dos mil pesos prontos para colocarse sobre hipotecas de fincas ó de buenos campos. Agencia Principal, Alzaibar 31.

Ovejas

Se dicen compran una majada, entre mil é dos mil, de raza merina, se pudieran en el Departamento del Durazno ó Florida. Agencia Principal, Alzaibar 31. jl1—n1062

Suscripcion nacional

Se ruega á las damas, señoritas y caballeros que han suscripto la suscripcion nacional promovida á la memoria de los héroes de Coquimbo, quieran entregar las listas de las personas suscritas, y las cantidades recaudadas (para ser entregadas después de la reunion de la Comision nombrada en Montevideo, compuesta de los Sres. D. Eduardo Herrera, D. Santiago Botana y D. Andrés Vazquez.—Paisandú, Julio de 1863. La Comision. jl1—n1070

Barrigueras de piola

de todas clases, el interes puede ocurrir á la casa Fábrica de Santiago Green, en el Cordon, calle de Mercedes núm. 14. jl6—n1077

Para Burdeos

Saldrá de Buenos Aires á fines del mes de Julio, para el resto, la goleta francesa Constantinople Marie, recibirá pasajeros de cámara y proa á quienes promete un buen trato, para tratar ocurrir á la casa de J. Feill Barat, Calle San José 62. jl6—1076

Habiéndose perdido

un reloj de oro de repetir, con dos tapas, con las iniciales del Sr. Ramon, desde la esquina de la Iglesia Matriz, se previene al que lo hubiese hallado, que se dará una buena gratificacion, á la presentarlo á su dueño en el almacen de Comestibles situado al lado de dicha Iglesia, núm. 76. jl2—n1073

Matrimonios

Hay dos para casarse: las cocineras de cocheros y los maestros de peso: Agencia de Comisiones y conchabos, calle de Solís núm. 20. jl2—n1062

Mucamas

Se necesitan en la Agencia de Comisiones y Conchabos, calle de Solís número 20. jl2—n1061

Cocineras

En la Agencia de Comisiones y Conchabos, calle de Solís núm. 20, se precisan tres cocineras. jl7—1079

Libros

A dos vientos el tomo á elegir, entre los que hay algunos clásicos de superior mérito. Agencia de Comisiones y Conchabos calle de Solís núm. 20. jl7—n1060

CIGARRERIA DEL BANCO

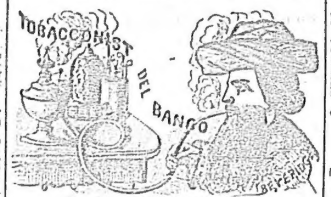

80—*CALLE DE ITUZAINGO*—82.

Cigarros de la Habana, Bahia, Manillas rapé francés y brasilero, tabaco para la pipa, caporal, burro, marylandi; pipas de espuma de mar, de madera, de raiz de brezo, de loza-cours, boquillas, tarros de piedra para guardar rapé y tabaco, cajas para rapé, cautos para pipas, fósforos, yesqueros, encendedores, cigarreras y porta-monedas de carey, marfil, nácar y otras, carteras, bastones, paraguas de 12 y 16 varillas y que se abren, de perfumería de Julio y otros, paletas de goma, cambas de Grimes superior en boxal, guantes de lana, corbatas, guantes de Jouvin, varitillas para hombres

Precios modicos.

CALLE DE COLON NÚMEROS 62 Y 64.

Por mayor y menor.

¡¡ATENCION!!

Avisamos á los residentes de la

NUEVA CIUDAD

Que hoy hemos establecido una sucursal del

Gran Emporio de Luz Oriental

EN LA CALLE 18 DE JULIO, **61** EN LA CALLE 18 DE JULIO,

Adonde encontrarán un buen surtido de

LAMPARAS Y ACEITE KEROSENE

DE CARBON ALBERT.

Mayo 23 de 1863. COVERTH Y BLYTH.

¡EVITENSE las ABRAZADERAS!

W. W. MORGAN

CIRUJANO DENTISTA
(DE FILADELFIA)
81, Calle 25 de Mayo, 81.

El Dr. Morgan avisa al público que se ha establecido **permanentemente** en Montevideo, donde continúa ejecutando toda clase de operaciones **dentales**, de la manera mas satisfactoria; á **precios tan razonables** como cualquiera persona que se adhiere á un sistema, ejecucion y material igualmente buenos.

W. W. Morgan abandonó hace como diez años el sistema de las *abrazaderas* (excepto en los casos de apostemas en el paladar ó interior, otra temporaria), á consecuencia de su proposicion á *destruir los dientes naturales*, la *mitrita*, el aliento *pestífero*, etc.—Cobra de un diente hasta un marco, entero (sin abrazaderas, tenaces ó *aparato* ó cualquiera otra invencion inconducta, de un modo que combina comodidad, limpieza, brillo natural y una duracion para toda la vida, usando por base *Jobito—Cerulite—Porcelana y Oroplastico mejorado*, también *Mineral—Platina—Plata y Oro.*—Coloca tambien por un bello y nuevo método **Encias continuas**, corridas de dientes.—Hemos Medalla que obtuvo como premio mayor por las mejores muestras dentales, en un concurso con 24 otros dentistas de los Estados Unidos.

Llena los dientes cariados, **sin dolor**, con *preparaciones exclusivamente suyas*, de *Cimiento blanco—Coral* (oro)—*Tremolite* y *Cristal*.—Las que nunca se espumarán. Los dos últimos lajarán á la tumba con el que las usará.

Extrae *molestas* **sin dolor**, cuando se quiere, por medio de *Cloroforme* ó *Eter*, *Kerosilene*, ó *Galvanismo*.

Inserta *elevadores* para **paladares defectivos**, por los cual se recobra la *eufonía* de la voz!

Corrige tambien las PEORES posiciones de los *dientes naturales*, sin limarlos.

Su **polvos de Coral** para *preservar, embellecer* la DENTADURA y las ENCIAS; tambien su **mata-dolor**, cuyas propiedades *anigualan* el sentido de dolor, y *extirpan* muchas afecciones *endémicas* de la BOCA.

TODA OBRA GARANTIDA—Calle 25 de Mayo, núm. 81.
j3—n1014

GABINETE DE LECTURA.

CALLE DE MISIONES N.º 99.

Juan B. Largay, director de este establecimiento, tiene el honor de avisar al público que tiene un variado surtido de novelas en idioma español, cuyo catálogo está de manifiesto para todos sus favorecedores, en dicha casa.

PRECIO DE LA SUSCRICION—Un peso mes por mes.

TALLER DE ENCUADERNACION.

En la misma casa se ha recibido cantidad de materiales de las primeras fábricas de Francia para este objeto, y se hace toda clase de trabajo de encuadernacion á los precios mas módicos. ja20—n953

GRAN GALERIA ORIENTAL DE RETRATOS

118—MISIONES—118.

En esta galería se sacan toda clase de RETRATOS

SEA EN CHAPA, ULE, VIDRIO, PAPEL, COMO TARJETAS, ESTEREOSCOPIO Y PRINCIPALMENTE A LA SUNALIPIO.

Nueva invencion de retratos muy superiores á todos los hechos hasta ahora, porque dan el relieve y belleza de los retratos al óleo y la semejanza perfecta de la fotografía. Este sistema poco conocido, aun en Europa, está llamado á sobreponerse á todos los demas sistemas en cuanto fuera el método empleado hasta aquí, por la firmeza del colodio y la duracion de esos retratos que nozon capaces como los demas á mancharse ni borrarse.

Los retratos que están á la vista del público en esta galería y hechos por este sistema, prueban mejor á favor de esa maravillosa invencion que cuanto se pudiera decir.

El ducño de esta galería ofrece al mismo tiempo sus servicios á los Sres. Estudiantes y al público en general, con la variedad de artículos para la fotografía que tiene en su casa y que está recibiendo todos los meses directamente de Paris. Este surtido consiste, principalmente en máquinas de todos tamaños, cajas passe-partouchapas, cuadros, ácidos, éthers, alcohol, sulfato de fierro, cianuro de potasio, hipposulfite, papel albuminado, papel salado, papel sin preparar de Saxe, papel iscativo, nitrato de plata, cloruro de oro, bromuros iodurados, ácido, pirogálico, acético, gálico, ferrato de potasa, bromuros laterales y verticales, guantes de goma, lentina, barnices positivos y negativos, algodon pólvora, kaolin, microscopos, marteros de cristal, medidas de grados universales en lajas grandes, esterescopios con y sin vistas, embudos de gutta y de cristal, conchitas de plata y oro, colores finos, chassis positivo, blanco de Judea, cotoolon normal, colodion sensibilizado, tratados de fotografía en francés, y muchos otros artículos concernientes al arte y que no se mencionan por su mucha estencion, y que todos se venderán á precios muy equitativos.

El dueño del establecimiento.
ENRIQUE SCHIEGNENDANTZ.

M. 19—N. 623.

CARNEROS

D. GIOT cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á estos que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negretes, de pelo ó lana.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya aclimatados y van al pastoreo todos los dias de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de lana que pueden producir es el siguiente:

CARNEROS RAMBOUILLET	DE 18 á 25	LIBRA
OVEJAS IDEM	DE 11 á 22	»
CARNEROS NEGRETES	DE 11 á 20	»
OVEJAS IDEM	DE 12 á 15	»

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su módico precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes [en Montevideo, calle del Cerrito núm. 102. a11—n623

Convocatoria

Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion.

Convócase á los acreedores al concurso del finado Don Mateo Galiegos, para una reunion general que tendrá lugar el treinta y uno del corriente á las dos de la tarde, en la sala de audiencia del Señor Juez L. del Crimen de la 2ª Seccion, que conoce de la causa por impedimento del de lo Civil, Calle del Cerrito núm. 211, á fin de proceder al nombramiento de síndico. Entre reuniones—y uno—vale.

Montevideo, Julio 1º de 1863.

N. DEL CASTILLO
Escrib. Público.
jl3—n1072

TARIFA

EN AVALUOS DE LOS FRUTOS DEL PAIS EN UN MES CONTADO DESDE LA FECHA

Montevideo Junio 30 de 1863.

FRUTOS	VALOR Ps. Cs.
Astas de saladero, cada mil	20
Id. de campo, id	8
Afrecho, fanega	60
Cueros salados de novillo y vaca de saladero calculados á 60 ℔ uno, pesada de 75 ℔	4 50
Id. de matadero salados 45 id. 75 id	3
Id. nonatos salados, quintal	2
Id. de caballo 25 ℔ uno, pesada de 30 ℔	1 20
Id. secos vacunos para España, Estados Unidos, Francia y otros destinos 20 id. id. id. pesada 40	4
Id. vaquillona enfardados ó sueltos se libra uno pda. 40	3 40
Id. caballo secos, uno	80
Id. carnero sucios, de fardo 7 quintales qq.	8
Id. id. lavados, id 5 id	10
Id. ternero	9
Id. de lobo de dos pelos, uno	2
Id. id. inferiores idem	40
Cria cada fardo 9 quintal	12
Cenizas generales de saladero tonelada de 2000 libras	8
Id. id. viejas, ton. 2000 libras	3
Canillas, millar	5
Cal buena, fanega	60
Cebollas, ciento	60
Caballos, uno	9 60
Carbon, fanega	80
Gordura de saladero en pipa, cada una 800 ℔ quintal	6
Id. id. en media y bordalesas 400 ℔ una id.	6
Id. fina, arroba	2
Id. de potro y aceite de patas, quintal	4 80
Garras de saladero saladas idem	40
Id. idem secas idem	1 60
Huesos calcinados de saladero, tonelada de 2000 ℔	10
Idem id de campo, idem	10
Huevos, ciento	80
Jabon, quintal	2 50
Lana lavada cada fardo 5 quintales idem	11
Id. sucia id id 7 id	8
Leña, carrada	1 60
Maiz, fanegas	2
Mulas, una	9 60
Piedras comun, tonelada	80
Papas, quintal	1 60
Pasto, fardo	3 20
Sebo en rama, arroba	1
Trigo, fanega	3 60

NOTA—Para establecerse el avalúo de los cueros de matadero y de vaquillona debe constar en el cumplido del permiso que han sido embarcados por el antiguo muelle ó por las barracas situadas al Norte de la ciudad. Si el embarque ha sido por otro punto, no se reputarán como de saladero.

Los fardos que contengan menos peso que el establecido en la Tarifa, serán aforados por la declaracion del despachante en el permiso respectivo, todavez que al proceder á su embarque por el muelle de la Aduana destinado á ese fin, se pida la comprobacion del peso por la oficina del Resguardo.

El avalúo de los artículos que deban liquidarse para el pago del derecho correspondiente, corresponderá siempre á la fecha del mes en que se hubiese sacado el permiso.

SOMBRERERIA DEL SIGLO

55—18 DE JULIO—55

El abajo firmado hace saber al público y á sus favorecedores que ha abierto una sombrerería con el título que lleva este aviso, frente á la misma casa que tuvo hasta ahora.

Tambien hace saber que en dicha casa encontrarán un surtido general de sombreros para hombres, señoras, niños y niñas, el todo á un precio muy acomodado. Surtido completo de artículos de hombre para pueblo y campo. Para el campo sombreros de todas clases, sumamente baratos.----Junio 17 de 1863.

j20—n954. Alfonso Soustre Hijo.

ARMAS LEFAUCHEUX

REVOLVERS Y ESCOPETAS

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

H GAQUEREL

143—CALLE DEL RINCON—143

El Sr. Gaquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc

Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á unprecio moderado (que se puede decir *barato.*)

Todas las compostura se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.

Cuchillería—Tambien se ha recibido un surtido completo, así como *cubiertos* de mesa de la casa Cárles Christofle de Paris.

Instrumentos de cirujía y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N 81.

IMPRENTA TIPOGRÁFICA

A VAPOR

Calle de las Cámaras, número 41,

BONDE SE PUBLICA

"EL SIGLO,"

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Este nuevo establecimiento, está provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro páginas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.

La prensa la mueve una *máquina á vapor* moderna que permite tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la tercera parte mas grande que *EL SIGLO.*

La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y se encarga de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confian.

Los precios son de los mas módicos, en razon de la economía de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le dá margen, en provecho de sus favorecedores.

La correccion de todos los trabajos es tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.

LA NACION ARGENTINA

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO

PUBLICADO EN BUENOS AIRES

Por la imprenta tipográfica á vapor de Bernheim y Boneo

CALLE DEL PERÚ, NÚMERO 147.

Precio de la suscricion—$1-44 (Un Patacon y medio) *por mes, pagaderos adelantado.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO

En la Oficina de EL SIGLO, calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones y AVISOS, que serán servidos y publicados con toda regularidad. f°—28.

GIMNASIO ORIENTAL

CALLE 25 de AGOSTO, 143 — CALLE 25 de AGOSTO, 143

La educacion, limitada al cultivo de la inteligencia, no ha atendido bastante al desarrollo físico, por medio de los ejercicios activos de la gimnástica. Esta dirige razonadamente todos nuestros movimientos, sus relaciones con nuestros sentidos, con nuestra inteligencia, sentimientos y costumbres; evita las actitudes permanentes y toda série de actos musculares idénticos; hace adquirir, agilidad, destreza, prudencia, firmeza, resistencia, seguridad y valor en el peligro con las reglas esperimentadas para salvarlo; consolida esas dotes en los que naturalmente los poseen y en una palabra, crea y disciplina la fuerza. Asi es que en varios jóvenes adelantados se dá una preferente atencion á este ramo que forma parte de la enseñanza. A fin de proporcionar á la juventud este complemento á la buena educacion se ha establecido una clase dirijida por D. J. M. Cairon en la calle del 25 de Agosto n. 143 frente al depósito denominado Concurso. Las lecciones son de 7 á 9 1/2 por la mañana y de 6 1/2 á 10 de la noche. jl—1031

SEÑORAS DEMENTES

Una señora con larga esperiencia para cuidar estas enfermas, ofrece sus servicios á quien los necesite.

En su casa calle de Perez Castellanos n. 45, dará los informes que se pidan.

Montevideo, Julio 4 de 1863. j4—n1029

Instruccion primaria

En la libreria de D. Pablo Domenech plaza de la Matriz se hallan en venta los siguientes epónemos.

Elementos de Lógica por D. J. Roldos y Pons,
Nociones de Cronología por el mismo.
Epítome de Historia Sagrada por el mismo. jl1—n1059

TARIFA DE PRECIOS

DEL ALUMBRADO Á GAS

Cada mil piés 8 $ mjnal.

Pasando el consumo mensual:

de	2,000	piés	se descuenta	5 0/0
«	3,000	«	« «	10 «
«	5,000	«	« «	15 «
«	10,000	«	« «	20 «

El uso de los medidores es obligatorio. Son de la propiedad de la Empresa, quien está encargada de su conservacion y reparaciones, y los alquila á los precios siguientes

de	2 luces	25	centésimos mensualmente
«	3 «	36	« «
«	5 «	55	« «
«	10 «	80	« «
«	20 «	100	« «

« mas de 20 será precio convencional.

m6—n514

MOSTAZA FRANCESA

SIN VINAGRE.

Tónica y digestiva, que instantáneamente puede hacer uno mismo. Unica fábrica en Francia en cuyo de E. Hallmann, 81, faubourg St. Denis, Paris, con privilegio—Medalla de primera clase, Londres 1862.—Esta mostaza se prepara con agua ó caldo.—La indicacion se encuentra en el frasco.—Exportacion. j2—1017

BENZINA-BORREL.

La Bozzina es un líquido sin color, que se evapora instantáneamente sin dejar ningun olor desagradable. De una valor sorprendente, no ejerce accion alguna sobre los colores mas finos, al aceite de linaza, cualquiera que sea su naturaleza.

Este nuevo producto sirve admirablemente para quitar de la seda, el terciopelo, la lana, y de cualquier otro tejido, todas las manchas producidas por la manteca, el aceite, la cera, el carbón, el hollin de ruedas, las tintas, la pintura, el barniz, la brea, así como para hacer desaparecer la mayor formada en los muebles y en los vestidos por el roce de las sillas y de los caballos, y también para la perfecta limpieza de los guantes, pinceles de pintor, pinceles de pluma y pabellas preciosas etc.—Dirigirse á la Droguería de los simples, calle del Cerrito núm. 74.

Este nuevo producto sirve admirablemente para quitar de la seda, el terciopelo, la lana, y de cualquier otro tejido, todas las manchas producidas por la manteca, el aceite, la cera, el carbón, el hollin de ruedas, las tintas, la pintura, el barniz, la brea, así como para hacer desaparecer la mayor formada en los muebles y en los vestidos por el roce de las sillas y de los caballos, y también para la perfecta limpieza de los guantes, pinceles de pintor, pinceles de pluma y pabellas preciosas etc.—Dirigirse á la Droguería de los simples, calle del Cerrito núm. 74.

Se recibe en casa de Bourrell Aurmance, Puerta de Sol, números 5, 7 y 9 en Madrid. j2—n1016

LIVRARIA DE E. LA GARNER

Calle del Ouvidor RIO DE JANEIRO.

JORNAL

DAS FAMILIAS

PUBLICAÇÃO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc

A assignatura é feita, por un anno.

Rio de Janeiro e Nict